

**VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CIUDAD
AMIGA DE LA INFANCIA UNICEF COMITÉ ESPAÑA**



**PLAN LOCAL PARA LA INFANCIA
Y LA ADOLESCENCIA**



2021-2025



AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ¹

FRANCISCA ASENSIO VILLA-CONCEJAL DE POLÍTICA SOCIAL

ROSARIO GEA GIL- RESPONSABLE TÉCNICO



¹ Diseño de la portada a cargo del Órgano de Participación Infanto-Juvenil de Lorquí.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Presentación institucional.	1
2. Introducción.	2
2.1. La participación de la población infantojuvenil del municipio en el plan.	4
3. Metodología de elaboración.	5
4. Referentes y Marco Normativo.	7
4.1. Referentes Estratégicos	7
4.2. Principios básicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia.	8
4.3. Marco Normativo	9
5. Matriz de planificación por áreas (Objetivos General y Específicos, Objetivos relacionados con Ciudades Amigas de la Infancia y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030).	10
5.1. Educación e Igualdad.	11
5.2. Deportes.	12
5.3. Sanidad.	13
5.4. Servicios Sociales.	14
5.5. Urbanismo.	15
5.6. Salud y Seguridad Ciudadana.	16
5.7. Medio Ambiente.	17
5.8. Juventud.	18
5.9. Empleo y Formación.	19
5.10. Cultura y Ocio.	20
5.11. Participación.	21
6. Matriz de planificación por áreas (Actividades, Indicadores, Fuentes de verificación, Línea de Partida, Valor Intermedio y Meta Final).	22
6.1. Educación e Igualdad.	22
6.2. Deportes.	25
6.3. Sanidad.	27
6.4. Servicios Sociales.	28
6.5. Urbanismo.	30
6.6. Salud y Seguridad Ciudadana.	31
6.7. Medio Ambiente.	33
6.8. Juventud.	35
6.9. Empleo y Formación.	36
6.10. Cultura y Ocio.	40
6.11. Participación.	44
7. Cronograma de actuaciones.	47
8. Relación de Órganos Responsables.	58
9. Presupuesto.	59
Bibliografía	60

1. Presentación Institucional.

Dentro de las responsabilidades más importantes de una administración pública hay dos principios que siempre he considerado trascendentales para el buen ejercicio de la función de gobierno. En primer lugar, es esencial establecer el modelo de sociedad que uno quiere para su municipio (comunidad, región o país), sirviendo de punto cardinal hacia el que proyectar cada medida o acción destinada a mejorar, diseñar o dibujar nuestro entorno. Desde el Ayuntamiento de Lorquí hemos apostado por un municipio en el que la felicidad y la protección de nuestros menores sea una máxima que nos permita, asimismo, garantizar que cualquier ciudadano puede vivir y convivir con bienestar, armonía, seguridad y prosperidad. Así, desde hace largo tiempo ya materializamos este compromiso en programas, actividades y actuaciones, tanto municipales como supramunicipales, destinadas a poner en valor y garantizar Los Derechos del Niño (UNICEF; 1979. 17 Objetivos Desarrollo Sostenible).

Sin embargo, no todo está en qué se hace, sino también en cómo se hace. Este espíritu debe traducirse, no sólo en el objetivo, sino también en el modo de proceder, en el ambiente y, por supuesto, en el equipo. Y aquí es donde materializamos el segundo principio que rige nuestro trabajo; una nueva gobernanza. Creemos en la participación activa y directa, más allá de la participación delegada que ha sido el modelo predominante en la administración pública durante muchos años.

Este Plan Local de Infancia y Adolescencia (2021-2025), el segundo que desarrollamos ya, es el resultado de muchas y largas jornadas de trabajo colaborativo entre técnicos, políticos y agentes sociales (educativos, sanitarios, deportivos, asociaciones...), para continuar trazando programas y actuaciones coordinadas que incidan sobre nuestros problemas y, sobre todo, sobre las necesidades detectadas en niños/as y adolescentes; ofreciendo a los más jóvenes todos los recursos a nuestro alcance para favorecer su desarrollo físico, emocional y afectivo-social en las mejores condiciones posibles. Este Plan aporta un cambio profundo y muy relevante en la forma de trabajar con niños/as y adolescentes: dándoles voz, convirtiéndolos en protagonistas de las actividades y haciéndoles partícipes en la búsqueda de soluciones a sus dificultades.

Desde hace algunos años ya, y con este Plan como reflejo, en Lorquí venimos caminando todos juntos hacia un presente y un futuro mejor para nuestro pueblo. Aprendiendo en cada paso y sin dejar a nadie en el camino. ¡Adelante, sigamos caminando!

Joaquín Hernández

Alcalde de Lorquí

2. Introducción.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lorquí 2021-2024 (en adelante PLIA) tiene como referencia imprescindible el programa 'Ciudades Amigas de la Infancia' de UNICEF, así como la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan a favor de los derechos de la infancia, y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

En cuanto al marco normativo, destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). En esa misma línea, nuestro PLIA persigue la promoción y la defensa de los derechos de la infancia, fijando actuaciones que hagan posible el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales; favoreciendo su desarrollo en un medio saludable y que se incrementen su bienestar y calidad de vida, dándoles voz en los asuntos que puedan afectarles. Todo ello desde la realización de políticas basadas en la Agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Ayuntamiento de Lorquí pretende, por un lado, adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y programas de acción eficaces, asignando recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas y, por otro lado, asegurar su bienestar. En la elaboración, el desarrollo y la evaluación de este Plan están involucrados y comprometidos, todas aquellas instituciones o entidades competentes en la materia de infancia, especialmente el Órgano de Coordinación Interconcejalías, a través del cual se ha dado una coordinación y compromiso real con la Infancia y la Adolescencia del Municipio. Hemos de señalar que debido a la situación de crisis sanitaria que nos acontece desde marzo de 2020, la coordinación y el trabajo en red que se viene desarrollando con el resto de instituciones y entidades que trabajan con infancia en el municipio (asociaciones, centro de salud, centros educativos, entre otros) se ha visto mermada de alguna manera.

Es necesario señalar que el Ayuntamiento de Lorquí cuenta con varios programas que se vienen desarrollando desde hace años en el municipio, algunos de ellos detallados en el Informe de diagnóstico y relacionados con la protección, promoción y participación de la Infancia y la Adolescencia, a saber: Programa de Prevención de Adicciones; "Programa de prevención del absentismo y abandono escolar"; Plan de Igualdad; Plan de Acción por Clima y la Energía Sostenible; Presupuestos Participativos Jóvenes; Plan de Agenda Urbana de Lorquí; Plan Municipal de Salud; a partir de la planificación nacional, regional y local realizada en esta materia en los niveles de prevención, promoción e intervención de la problemática señalada.

El camino recorrido en estos cuatro años con la primera edición del PLIA (2016-2020) refleja el compromiso de este ayuntamiento con el desarrollo de políticas para la Infancia y la Adolescencia. Durante este periodo hemos puesto en el centro de nuestra

agenda política las necesidades que la Infancia y la Adolescencia del municipio han ido demandando a través de los diferentes canales de participación. Así mismo, se ha continuado implementando acciones encaminadas a la protección de la Infancia y Adolescencia, favoreciendo un entorno adecuado para su desarrollo integral: más saludable, más sostenible, más igualitario, en definitiva, pensado por, para y desde la Infancia y Adolescencia. En este sentido, cabe destacar la implicación de los órganos institucionales: la Órgano de Participación Infanto-Juvenil (en adelante OPIA), en la elaboración del nuevo PLIA, así como el compromiso y buen funcionamiento del Órgano Interconcejalías.

Los contenidos que se van a reflejar en este documento tienen como puntos de partida el *“Informe de situación de la infancia y adolescencia en Lorquí (2020)”*. Así, el presente documento recoge las reflexiones que se han llevado a cabo en estos meses de trabajo a partir de los análisis DAFO de cada una de áreas, lo que ha desembocado en una ambiciosa planificación que tiene en cuenta la visión global de cada una de las áreas del Gobierno Local, proyectando así las principales actuaciones a llevar a cabo durante esta nueva etapa. Teniendo en cuenta siempre la experiencia añadida de haber formado parte del Programa Ciudades Amigas de la Infancia desde 2016, lo que nos ha proporcionado herramientas para una evaluación más eficiente y, por lo tanto, una planificación más centrada en lo que verdaderamente significa formar parte de esta gran Red.

Durante la lectura del presente Plan se comentarán las actividades a favor de la infancia que se pretenden realizar desde las diferentes áreas de trabajo a nivel local. Se han diseñado actuaciones por y para los niños y niñas, con un amplio respaldo político, técnico y social que trasciende el nivel municipal.

Desde el punto de vista organizativo y administrativo, los programas que se pretenden llevar a cabo en los próximos cuatro años, comprenden acciones que precisan del trabajo en equipo y de la coordinación entre las distintas concejalías que estén directa e indirectamente relacionadas con la infancia y la adolescencia, a través del Órgano de Coordinación Interconcejalías, las distintas áreas técnicas del ayuntamiento y los recursos humanos y físicos disponibles en la comunidad, con especial atención al tejido asociativo de Lorquí.

Dichas acciones tienen que ver con la sensibilización y difusión relacionadas con los derechos del niño/a, incluida la participación infanto-juvenil, dándoles voz en todas aquellas decisiones y asuntos que les afecten como ciudadanos de pleno derecho, a partir del Órgano de Participación Infanto-Juvenil y de su inclusión en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. En cualquier caso, todas las acciones diseñadas por y para la población infantil y adolescente tendrán como objeto velar por sus necesidades, sobre todo las de aquellos con una situación de especial vulnerabilidad.

Dentro de nuestro empeño en seguir desarrollando la metodología del trabajo en red, se seguirá apostando por acciones de comunicación de buenas prácticas, la coordinación y colaboración con otros ayuntamientos en el ámbito de las políticas de infancia y adolescencia y, por supuesto, la colaboración con UNICEF.

2.1. La participación infantojuvenil del municipio en el Plan.

De entre las propuestas demandadas en el PLIA de la edición anterior y llevadas a cabo por el Gobierno Local destacan:

- Arreglo de parques municipales y jardines, ampliación de zonas de juego y deportivas (canastas, juegos de mesa, aparatos de gerontogimnasia, entre otros (Parque Juan Carlos I, Parque Azarbe)
- Instalación de bancos y zonas de ocio y merienda en parques y jardines.
- Construcción de un skatepark en el anfiteatro del Parque de la Constitución.
- Construcción del Centro de Promoción Cultural en el que, entre otros espacios, se integra la Escuela Municipal de Música.
- Creación de un nuevo comedor escolar en uno de los dos centros educativos.
- Diseño y ejecución de actividades en periodos vacacionales y días conmemorativos.
- Acondicionamiento urbanístico del centro del casco urbano. Se han mejorado los pavimentos y la iluminación de las calles y la disposición en general, con el fin de reducir la contaminación provocada por los vehículos a motor favoreciendo los desplazamientos a pie o en vehículos no contaminantes.
- Acondicionamiento del aula de estudio.
- Dotación de espacios a las diversas asociaciones municipales.

Los Infancia y la Adolescencia de Lorquí ha respondido con motivación y entusiasmo ante la oportunidad que el Ayuntamiento les proporciona solicitándoles contribuir activamente en la configuración inicial de propuestas para ser tenidas en cuenta en la elaboración del nuevo Plan Local de Infancia y Adolescencia 2021-2024 como una oportunidad para expresar sus ideas, contribuyendo a mejorar la situación de la infancia en el municipio y, por extensión, para mejorar el pueblo desde su óptica y desde el reconocimiento no sólo infantil de las problemáticas, sino también de la mejora de la convivencia en general.

Además, en esta recogida de propuestas, no sólo se ha contado con los representantes de la Infancia y la Adolescencia del OPIA, sino que dichos representantes se han encargado de recoger las propuestas que el resto de niños, niñas y adolescentes han puesto por escrito en cada uno de los buzones de participación instalados en los centros educativos del municipio.

En este sentido, los niños y niñas de Lorquí están dispuestos a colaborar a través de los distintos cauces de participación que el Ayuntamiento les ofrece (Órgano de Participación Infanto-Juvenil, Informador Juvenil, Grupo Motor Juvenil, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, encuentros con representantes políticos y/o del tejido asociativo municipal) para enriquecer el análisis de la problemática infantojuvenil

en el municipio y participar activamente, en la medida de sus posibilidades, enriqueciendo los debates con su propia óptica y perspectiva.

A continuación, se exponen las diferentes ideas y propuestas que la Infancia y Adolescencia de Lorquí manifiesta para hacer de su municipio un espacio en consonancia con sus necesidades y para su desarrollo a todos los niveles.

La mayoría de ellos manifiesta que les gusta casi todos los aspectos de su pueblo, aunque les gustaría que hubiese más actividades de ocio y tiempo libre. Es cierto que esta afirmación puede verse condicionada por la actual situación de crisis sanitaria y la pérdida de actividades y restricciones impuestas desde los gobiernos por este motivo. También señalan entre sus propuestas de ocio y tiempo libre que les gustaría tener un cine, un lugar recreativo como un centro juvenil, donde poder reunirse con amigos pudiendo refugiarse de temperaturas extremas, mejora de campo de fútbol y pistas deportivas. Con respecto a propuestas de índole urbanística señalan: limpieza de calles (la gente debería ser más responsable usando las papeleras), mayor iluminación de la vía pública, mayor limpieza viaria y de solares. En cuanto a mobiliario urbano: aparcamientos para bicis, más papeleras, más fuentes, más contenedores de reciclaje y más bancos y zonas de recreativas y de descanso.

Con respecto a campañas de sensibilización y concienciación para el mantenimiento adecuado del municipio: limpieza viaria y de excrementos de animales, reciclaje y recogida de residuos, embellecimiento de zonas comunes (pintura mural en fachadas). Campañas de conciencia cívica.

En el área cultural destacan las propuestas como fomentar la cultura e historia de Lorquí mediante museos, exposiciones, construcción de una nueva biblioteca con más recursos informáticos y más accesible.

En resumen y de forma ordenada, estas son las propuestas recogidas y priorizadas por los niños, niñas y adolescentes para ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar programas y actuaciones encaminadas a mejorar su pueblo, en general, y las necesidades de la infancia y la adolescencia en particular.

3. Metodología de elaboración.

Para la realización de este Plan Local de Infancia y Adolescencia 2021-2024 hemos llevado a cabo una metodología coordinada, principalmente en el Órgano Interconcejalías, donde se exponen las principales líneas de actuación a desarrollar.

Para conocer el punto de partida se ha elaborado un diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio. Toda la información se ha recogido en el *Informe de Diagnóstico de la situación de la Infancia y la Adolescencia de Lorquí*. Dicho informe pone de manifiesto las necesidades detectadas que sirven de punto de partida para definir los objetivos generales del Plan. Además, recoge la perspectiva de los diferentes colectivos e instituciones (comunidad educativa, asociaciones, centro de salud, equipo de gobierno, técnicos...) con respecto a la situación de la Infancia y la Adolescencia de Lorquí.

A partir de la dinamización del Órgano de Participación Infanto-Juvenil se recogen todas las propuestas y son priorizadas por los niños y adolescentes, gracias a las cuales se ha enriquecido no sólo el presente Plan, sino también el resto de programas que se llevan a cabo en el Ayuntamiento (urbanismo, deportes, juventud, participación...)

Se han tenido en cuenta las opiniones de diferentes agentes (educativos, políticos, técnicos municipales y tejido asociativo) en la orientación y las acciones a realizar, siempre desde la óptica de los derechos de la infancia. La selección de aquellas propuestas más viables se ha realizado mediante:

- Dinámicas de reflexión y profundización con el OPIA como representantes de la infancia y adolescencia de lo que se pretende mejorar o realizar en el municipio con respecto a la vida y desarrollo de niños, niñas y adolescentes, previa recogida y análisis de los buzones de participación instalados en los centros educativos.
- Contextualización del municipio en la actualidad, evaluación del PLIA anterior y análisis DAFO sobre la infancia y la adolescencia por parte de todas las áreas del ayuntamiento (tanto técnicos como políticos).

Por tanto, la metodología empleada para el diseño del PLIA ha sido participativa y dinámica y ha tenido en cuenta en todo momento la perspectiva de la Agenda 2030, adaptando el nuevo Plan a la nueva situación de crisis sanitaria vigente.

El proceso de diagnóstico y elaboración del nuevo Plan Local de Infancia y la Adolescencia ha sido en todo momento tutorizado por la figura de la educadora social como Coordinadora del Programa Ciudades Amigas de la Infancia y dinamizadora del Órgano de Participación Infanto-Juvenil. Esta figura ha tenido las siguientes encomiendas:

- Convocar y organizar reuniones del Órgano Interconcejalías.
- Sesiones informativas sobre participación en centros educativos para dar un nuevo impulso al OPIA y captar nuevos representantes.
- Levantamiento de actas en las diferentes reuniones.
- Organización y dinamización de las sesiones con el Órgano de Participación Infanto-Juvenil de Lorquí.
- Función de nexo de unión entre UNICEF Murcia y Madrid y el Ayuntamiento y municipio de Lorquí.

Se establece un mecanismo de coordinación interna a través del Órgano de Coordinación Interconcejalías mediante el cual se realizará un seguimiento y evaluación del PLIA con la continuidad de las reuniones mensuales (mínimamente) que se vienen celebrando desde el inicio de la nueva edición tanto para la realización del Informe de diagnóstico como para el nuevo PLIA. Así mismo, se mantiene constante coordinación externa con las diversas instituciones municipales y supramunicipales, y asociaciones relacionadas con la Infancia y la Adolescencia del municipio a través de reuniones mediante la metodología de trabajo en red que se viene realizando desde hace años.

4. Referentes y Marco Normativo.

Las administraciones locales, como referente y como recurso más cercano a los ciudadanos de una localidad, tienen la responsabilidad de desarrollar políticas sociales en materia de infancia que faciliten la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; así como de poner a su disposición recursos técnicos, económicos y socioeducativos que garanticen su crecimiento y educación.

El presente Plan de Infancia del Ayuntamiento de Lorquí pretende desarrollar en nuestro municipio lo que la normativa, los planes y las estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas en favor de la infancia.

4.1. Referentes Estratégicos.

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas, así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2006-2009 y el de 2013-2016) supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente. Son aspectos característicos de este Plan los siguientes:

- Se pretende promover el bienestar de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, con el objetivo de incrementar su calidad de

vida y el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos.

- En la elaboración, desarrollo y evaluación de este Plan Estratégico están involucradas y comprometidas las instituciones o entidades competentes en la materia de infancia.
- Responde a compromisos internacionales, pero también al compromiso político adquirido en el programa de gobierno, con el propósito de garantizar los mismos derechos a todos los ciudadanos menores de 18 años, y a la necesidad de abordar de forma transversal e integral la atención a la infancia y adolescencia mediante la implicación de todos los que trabajan en la garantía, promoción y defensa de sus derechos.

Como referente estratégico hay que señalar la Agenda 2030 para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se han tenido en cuenta en todo momento a la hora de la realización del presente Plan.

4.2. Principios básicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

Para la elaboración del PLIA hemos tenido en cuenta los principios básicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, derivados de la **CDN** para el ámbito local. Entre estos principios, cabe destacar los siguientes:

- El principio de interés superior de niñas y niños (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar, especialmente en situaciones de especial vulnerabilidad y riesgo (marginación, explotación infantil, malos tratos, discapacidad...).
- El principio de no discriminación (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna, estableciéndose mecanismos compensadores y preventivos de situaciones de riesgo. Además de ello se ha de impulsar medidas de respeto a la diferencia, a la diversidad y a la interculturalidad.
- El principio de participación (Art. 12 CDN) y libertad de expresión (Art. 13 CDN). Los menores tienen derecho a expresar libremente sus opiniones, garantizándoles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas.
- El principio de integralidad, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo de manera interrelacionar el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales. Para ello, tendremos en cuenta la dimensión comunitaria de la intervención, integrando y coordinando los recursos sociales existentes en el

municipio a través de una red dirigida a favorecer la respuesta integral, participativa y solidaria.

- El principio de difusión de la convención (Art. 42 CDN), por el que todos los menores tienen derecho a conocer el contenido de la convención, debiendo las autoridades difundirlo entre niños, jóvenes y adultos.

4.3. Marco Normativo.

El marco normativo que tenemos como base para el PLIA es:

A nivel internacional:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Reitera el concepto de que los niños, debido a su condición vulnerable, requieren atención y protección especiales, e insiste en las responsabilidades de la familia en materia de atención primaria y protección de los niños. También reafirma la necesidad de que los niños reciban protección jurídica y de otra índole antes y después de nacer, la importancia del respeto por los valores culturales de las comunidades de los niños y el papel fundamental de la cooperación internacional cuando se trata de garantizar los derechos de los niños.
- La Convención sobre los Derechos de la Infancia adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Persigue velar por los intereses de los niños y niñas por encima de cualquier otro interés legítimo, rigiéndose por los principios de no discriminación, igualdad social, enfoque de género y siendo la participación de éstos libre y responsable.
- Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo del 2002. Se organizó para analizar los progresos alcanzados desde la cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional.

A nivel nacional:

- Constitución Española (6 de diciembre de 1978). La Constitución Española otorga a toda la ciudadanía una serie de derechos fundamentales y libertades públicas, regulando toda una serie de garantías. Al enumerar, en el Capítulo III del Título I, los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de la infancia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Establece en su artículo 25 que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los

términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de prestaciones de servicios sociales y de promoción e integración social.

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor.
- Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema nacional de protección a la infancia y la adolescencia.
- Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

A nivel Autonómico:

- Ley 4/82, de 9 de junio, sobre el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.
- Ley 2/1995, de 21 de marzo, de la Infancia en la Región de Murcia.
- Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A nivel local:

- Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Lorquí.
- Reglamento del Consejo de Participación infanto-juvenil del Ayuntamiento de Lorquí.

5. Matriz de Planificación por áreas (Objetivos generales y específicos, objetivos relacionados con Ciudades Amigas de la Infancia y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030).

EDUCACIÓN E IGUALDAD

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza en el municipio de Lorquí, desde la coordinación interconcejalías y la cooperación con el resto de las administraciones públicas.

OBJETIVOS VINCULADO CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA.

OG3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.

OBJETIVOS RELACIONACION CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar actividades complementarias que favorezcan el aprendizaje de los derechos de la infancia y valores básicos para una convivencia democrática dentro del horario escolar, coordinando con los centros educativos un abanico de actividades de apoyo para NN y A de 3 a 18 años.
2. Ofrecer un programa de actividades extraescolares que dote de contenido el tiempo libre de los NN y A en edad escolar.
3. Organizar actividades de conciliación para NN y A de 3 a 14 años.
4. Promover la participación de la comunidad educativa en la planificación de actividades.
5. Ofertar una serie de prestaciones que promuevan el acceso a la educación en igualdad de condiciones.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

OG 2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.

OG 3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.

OG 5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGNEDA 2030

ODS 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

DEPORTES

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y promover la práctica deportiva y la actividad física en NNyA como un recurso para la socialización, así como para la adquisición de actitudes y aptitudes saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Favorecer la realización de actividad física en NNyA.
2. Poner a disposición de los NNyA y a sus familias, recursos que favorezcan la inclusión, el trabajo colectivo y la socialización a través del deporte y la actividad física.

OBJETIVOS VINCULADO CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

OG 5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

OG 3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.
OG 5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS RELACIONACION CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

SANIDAD

OBJETIVO GENERAL

Promover hábitos saludables en la población infantojuvenil y la adquisición de una perspectiva de salud más allá de la esfera sanitaria, comprendiendo los determinantes sociales de la salud.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA.

OG3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar el conocimiento de niños y jóvenes sobre la cantidad de fruta y verdura que deben consumir dentro de una dieta saludable.
2. Aumentar el consumo de fruta en los centros educativos.
3. Disminuir el consumo de bollería industrial, refrescos y zumo envasado en los centros educativos.
4. Favorecer la actividad física en jóvenes (reducir el sedentarismo.)
5. Reducir la prevalencia sobrepeso/obesidad.
6. Mejorar el conocimiento a nivel poblacional sobre la gratuidad de la fluoración dental en niños/as de 6 a 9 años, incrementando su participación en dicho tratamiento.
7. Aumentar el uso del cepillo de dientes y/o la seda dental.
8. Concienciar sobre la importancia de revisión dental al menos una vez al año.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

OG 3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
ODS.11. Ciudades y Comunidades sostenibles.

SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL

Proteger a la Infancia más vulnerable. Ofrecer a la infancia más vulnerable del municipio los recursos y la protección necesarios para su desarrollo a nivel físico, social, emocional y cognitivo.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

- Cada niño y niña es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades.
- Las voces, **necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan** y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.
- Todos los **niños y niñas** tienen **acceso a servicios esenciales** de calidad.
- Todos los **niños y niñas** **viven en entornos seguros** y limpios.
- Todos los **niños y niñas** tienen la **oportunidad de disfrutar de la vida** familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

- ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre países.
- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar los derechos básicos de NN y A del municipio de Lorquí haciendo referencia a la cobertura de sus necesidades básicas, especialmente a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, proporcionando un apoyo y refuerzo económico a las familias.
2. Prevenir situaciones de riesgo y/o desprotección en la infancia.
3. Realizar programas de actuación comunitaria como medida de prevención de la desprotección infantil antes y después del nacimiento.
4. Garantizar el acceso de los menores en situación de vulnerabilidad a participar en actividades de ocio, cultura y tiempo libre.
4. Establecer actuaciones de intervención encaminadas a garantizar la permanencia de los menores en las aulas.
5. Prevenir situaciones de absentismo y abandono escolay establecer actuaciones de intervención encaminadas a garantizar la permanencia de los menores en las aulas. .

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

- Cada niño y niña es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades.
- Todos los **niños y niñas** tienen **acceso a servicios esenciales** de calidad.
- Todos los **niños y niñas** **viven en entornos seguros** y limpios.
- Todos los **niños y niñas** tienen la **oportunidad de disfrutar de la vida** familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGNEDA 2030

- ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre países.
- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

URBANISMO

OBJETIVO GENERAL

Tener en cuenta a la infancia y los jóvenes, y por lo tanto sus necesidades y particularidades en la planificación y desarrollo urbanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar la dotación de infraestructuras y servicios destinados a niños y jóvenes.
2. Adaptar las instalaciones e infraestructuras existentes a su uso por niños y jóvenes.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

- OG3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.
- OG4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios.
- OG5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

- OG3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.
- OG4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios.
- OG5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

- ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ODS11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

- ODS9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
- ODS11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
- ODS13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

SALUD Y SEGURIDAD

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a crear un hábito de vida preventivo entre los escolares de 9 a 11 años, a fin de que este hábito se encuentre ya enraizado en el momento de la incorporación al mercado laboral, ya sea como trabajador o como empresario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dotar de herramientas y conocimientos para favorecer la autoprotección de la salud en diferentes esferas de la vida.
2. Concienciar a los más pequeños sobre los riesgos a los que están expuestos en diversos ámbitos (escolar, doméstico, en la calle).
3. Implicar a padres y madres.
4. Que los profesores asuman que la prevención es un derecho y una obligación que tienen para con ellos mismos, su familia y la sociedad.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

OG4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

OG4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

- ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ODS11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

- ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ODS11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a la población infanto-juvenil (**de 3 a 17 años**) ante las repercusiones tanto positivas como negativas que tienen las actividades humanas en el medio y cómo éstas afectan indirectamente a nuestra calidad de vida.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

OG1. Todos los niños y niñas deben vivir en entornos limpios, libres de contaminación y residuos.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS11: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar a la población infanto-juvenil ante las repercusiones tanto positivas como negativas que tienen las actividades humanas en el medio y cómo éstas afectan indirectamente a nuestra calidad de vida.
2. Aprender a conocer, valorar y respetar nuestro entorno natural y cada uno de los elementos que lo integran.
3. Desarrollar estrategias de análisis para posicionarse ante diversos hechos o problemas ambientales de forma crítica.
4. Aprender a utilizar los contenedores de recogida selectiva.
5. Desarrollar actitudes de reducción, reutilización y reciclado de materiales con objeto de fomentar su interiorización.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

OG1. Todos los niños y niñas deben vivir en entornos limpios, libres de contaminación y residuos.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS11: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y promover alternativas de ocio saludables desde el punto de vista mental y físico para la infancia y la adolescencia del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la participación infanto-juvenil .
2. Ofrecer alternativas de ocio para la ocupación del tiempo libre.
3. Facilitar con las actividades las relaciones sociales entre la población juvenil y adolescente.
4. Apoyar el programa de Garantía Juvenil a través de la concejalía.
5. Educar en valores .

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA.

OG 5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

- OG 1. Cada niño y niña es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades.
- OG 3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.
- OG 5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

ODS 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el Emprendimiento.

ODS 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

ODS 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

EMPLEO Y FORMACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Incrementar las posibilidades de colocación de los jóvenes de Lorquí (entre 16 y 17 años), desarrollando sus capacidades para su inserción formativo-laboral mediante una serie de actuaciones, servicios organizados en una secuencia concreta, fomentando su desarrollo integral en diferentes áreas de la vida de manera equilibrada.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

OG1. Todos los adolescentes serán valorados, respetados y tratados justamente dentro de los programas de empleo y formación.

OG2. Se escucharán todas las opiniones, propuestas y necesidades de los adolescentes de cara a diseñar los Planes de empleo y formación. (procesos de participación infanto-juvenil).

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Asesoramiento a personas discapacitadas y personas en riesgo de exclusión social para su inscripción en bolsas de trabajo.

Organización de cursos de competencias básicas para el acceso a la formación básica.

Adaptación de las instalaciones educativas a personas con discapacidad.

Ofrecer a todos los niños y niñas orientación educativa y de educación.

Realizar actividades de promoción y difusión de valores de desarrollo sostenible.

Promover el acceso de las personas analfabetas o sin los estudios de enseñanza básicas a la formación anual de educación de adultos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incrementar las posibilidades de colocación de los/as jóvenes de Lorquí desarrollando sus capacidades para la inserción formativa y laboral mediante una serie de actuaciones, servicios organizados en una secuencia concreta.

2. Posibilitar el fortalecimiento y la integración de los/as jóvenes en su comunidad, promocionando a los/as mismos/as además de en el ámbito laboral, en otras esferas de su vida, a su desarrollo integral, que pueda avanzar en diferentes áreas de forma equilibrada.

3. Proporcionar a los/as jóvenes las herramientas y los conocimientos básicos para la búsqueda de empleo, así como para la creación y gestión de una empresa a través de una experiencia real y práctica, fomentando el aprendizaje cooperativo.

4. Potenciar el desarrollo del espíritu emprendedor (capacidades y actitudes emprendedoras) en los jóvenes mediante la puesta en práctica de un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, a través de ideas positivas sobre el emprendimiento.

5. Facilitar la inserción laboral de los jóvenes desempleados y la mejora de empleo de jóvenes trabajadores a través de cursos con los que podrán mejorar sus capacidades, obtener determinados carnés.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

OG1. Todos los adolescentes serán valorados, respetados y tratados justamente dentro de los programas de empleo y formación.

OG2. Se escucharán todas las opiniones, propuestas y necesidades de los adolescentes de cara a diseñar los Planes de empleo y formación. (procesos de participación infanto-juvenil).

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Asesoramiento a personas discapacitadas y personas en riesgo de exclusión social para su inscripción en bolsas de trabajo.

Organización de cursos de competencias básicas para el acceso a la formación básica.

Adaptación de las instalaciones educativas a personas con discapacidad.

Ofrecer a todos los niños y niñas orientación educativa y de educación.

Realizar actividades de promoción y difusión de valores de desarrollo sostenible.

Promover el acceso de las personas analfabetas o sin los estudios de enseñanza básicas a la formación anual de educación de adultos

CULTURA Y OCIO

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y promover alternativas de socialización a través del ocio y el entretenimiento que propicien un enriquecimiento intelectual y emocional, al tiempo que desarrollan sus capacidades sociales y se sensibilizan con los problemas de su entorno.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA.

OG 3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.

OG 5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar el nivel cultural de los NNyA del municipio.
- Desarrollar en los niños y niñas habilidades psicológicas y sociales como la observación, la concentración y la conversación.
- Fomentar el desarrollo creativo y la inquietud por el gusto por el arte, la animación a la lectura, la escritura, las artes escénicas, la fotografía, el cine o la música.
- Mejorar la capacidad de juicio y la educación en valores de NNyA a través de las diferentes manifestaciones culturales.
- Incorporar los ODS a su vida de forma lúdica e interactiva.
- Mejorar la autoestima de los/las participantes, haciéndoles protagonistas del trabajo lúdico y recreativo.
- Dinamizar actividades variadas y diversas orientadas a ampliar sus conocimientos desde una perspectiva lúdica de aprendizaje.

OBJETIVOS VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

OG. 1. Cada niño y niña es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades.

OG 2. Atender sus demandas y necesidades.

OG 3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.

OG 5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS11. Lograr que las ciudades sean lugares inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

PARTICIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación de NnyA en el diseño y cuidado del municipio dotando de las herramientas para su auto-realización como sujetos individuales en un entorno social.

OBJETIVO VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA.

OG. 1. Cada niño y niña es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades.

OG.2. Las voces, **necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan** y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.

OG 3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.

OG 5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas..

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS11. Logras que las ciudades sean lugares inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la participación infanto-juvenil real y activa a través del Consejo Municipal de Participación y el Órgano de Participación Infanto-Juvenil.

- Establecer cauces de comunicación bidireccional entre NnyA, ciudadanía en general y el Ayuntamiento favoreciendo la comunicación y coordinación entre el tejido asociativo para codiseñar las actividades socioculturales de forma participada.

- Sensibilizar sobre las grandes cuestiones que preocupan a NnyA, en especial la promoción de los Derechos de la Infancia y los ODS.

- Concienciar desde la participación e implicación, educando así en valores éticos y cívicos.

- Fomentar la participación ciudadana y el trabajo cooperativo en pro de una sociedad más justa y equitativa, respetuosa con su entorno social y natural, una sociedad mejor.

OBJETIVO VINCULADOS CON CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA.

OG. 1. Cada niño y niña es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades.

OG.2. Las voces, **necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan** y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.

OG 3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.

OG 5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas..

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS11. Logras que las ciudades sean lugares inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

6. Matriz de Planificación por áreas (Actividades, Indicadores, Fuentes de Verificación, Línea de Partida, Valor Intermedio y Meta Final).

6.1. Educación e Igualdad

<p>ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS</p>	<p>PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Violencia 0: actuaciones destinadas a promover entre el alumnado valores, actitudes y conductas prosociales, lejos de cualquier tipo de manifestación violenta, introduciendo brevemente la violencia de género para su diferenciación por el alumnado. - Jornadas de Teatro Infantil. Desde hace 7 años seguidos en centros educativos (Escuela Infantil y Colegios de Primaria) con la colaboración de la Asociación Camino al Humanismo y a la Ciencia, su objetivo la mejora de la educación y cultura en Lorquí. - Semana de cuentacuentos. Desde hace 7 años seguidos en centros educativos (Escuela Infantil y Colegios de Primaria) con la colaboración de la Asociación Camino al Humanismo y a la Ciencia, su objetivo la mejora de la educación y cultura en Lorquí. - Concurso “cartel 8 marzo”: concurso de dibujo dirigido a los alumnos del IES con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer. - IX Encuentro Deportivo por la Igualdad: actividades deportivas en pro de la igualdad de género, en las que participan alumnos de Educación Primaria, ESO y Bachiller. - Celebración del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Los alumnos del IES realizan la lectura de la Declaración Institucional, junto con una representación simbólica en contra de la violencia de género. - Charlas o talleres, con motivo del abordaje de temas transversales (Igualdad de género, Medio Ambiente, Educación Vial, etc) <p>PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: Talleres de ocio y tiempo libre. PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL: Escuela de Verano, Escuela de Navidad y Aula Matinal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebración de las Jornadas Municipales de Educación. - Consejo Escolar Municipal - Celebración de un Pleno Infantil: actividad dirigida a los alumnos de Primaria, con motivo de la celebración del Día de la Constitución Española, en la que ejercen el rol de concejales/as representativos/as de las diversas áreas municipales para dar a conocer el valor de la participación democrática. <p>OTRAS ACTUACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas para el transporte (Bonobús) - Bonolibro (ayudas para la compra de libros) - Subvenciones destinadas a los centros educativos y AMPAS. - Transporte para asistencia al servicio de comedor escolar.
--	--

<p>INDICADORES SELECCIONADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por el GL. - Número de proyectos llevados a cabo por el GL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente. - Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NN y A con discapacidad) con respecto al total de acciones del año. - Número de actividades /programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad. - Número de centros escolares que abren sus instalaciones fuera de horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio. - Número de NN y A con discapacidad atendidos en las acciones/proyectos realizadas por el gobierno local en el año. - Número de programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género. - Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.
<p>FUENTES DE VERIFICACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Noticias en la web municipal. - Fotos realizadas. - Memorias de las actividades realizadas. - Facturas de las actividades realizadas y justificante de los pagos realizados. - Actas del Consejo Escolar Municipal. - Acta del Pleno Infantil. - Solicitudes de ayudas de bonobús y resoluciones. - Bases reguladoras de las ayudas para transporte (bono-bus). - Convenios de subvención directa a centros educativos y AMPAS. - Contrato de arrendamiento del servicio del transporte para asistencia al comedor escolar
<p>LÍNEA BASE O PUNTO DE PARTIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y planificar la realización de actividades complementarias que tratan temas transversales en coordinación con los centros educativos. - Planificar una oferta variada de actividades extraescolares de interés para los NN y A. - Mantener el Aula Matinal como medida de conciliación de la vida familiar y laboral. - Mantener las prestaciones y servicios que se prestan actualmente.

VALOR INTERMEDIO	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el 100% de las actividades complementarias que se venían realizando antes de la pandemia del COVID-19. - Ofertar 3 talleres de ocio y tiempo libre para NN y A de todas las edades, como medida compensatoria de la inactividad con motivo del COVID-19. - Realización del 100% de las actividades de conciliación de la vida familiar y laboral. - Mantener las prestaciones y servicios que se prestan actualmente.
META FINAL	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el 100% de las actividades complementarias que se venían realizando antes de la pandemia del COVID-19. - Ofertar 6 talleres de ocio y tiempo libre para NNyA de todas las edades, como medida compensatoria de la inactividad con motivo del COVID-19. - Realización del 100% de las actividades de conciliación de la vida familiar y laboral. - Mantener las prestaciones y servicios que se prestan actualmente.

6.2. Deportes

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en competiciones oficiales y no oficiales los equipos de las escuelas deportivas municipales de Lorquí. 2. Participar en el Programa Regional de Deporte en Edad Escolar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 3. Ofertar actividades y eventos deportivos anuales para NN y A: carreras populares, salidas al medio natural, jornadas deportivas específicas, etc.
---	--

INDICADORES SELECCIONADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de proyectos llevados a cabo por el GL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente. 2. Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NN y A con discapacidad) con respecto al total de acciones del año. 3. Porcentaje de NN y A que se benefician de descuentos en las tarifas de acceso a las instalaciones deportivas, o de programas deportivos, debido a su pertenencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerabilidad, con respecto al total de NN y A. 4. Número de NN y A abonados a los centros deportivos de titularidad del GL.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de licencias federativas en vigor de cada uno de los NN y A que pertenecen a las escuelas deportivas municipales. 2. Actas arbitrales de los partidos oficiales, así como de los torneos o jornadas no oficiales. 3. Listado de participantes en el Programa de Deportes en Edad Escolar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 4. Formulario de inscripción en los distintos programas y eventos deportivos que la Concejalía de Deportes oferta para NN y A. 5. Actas de reuniones con colectivos y asociaciones del sector educativo y deportivo que trabajan directamente con NN y A. 6. Cartelería de los eventos y jornadas deportivas. 7. Publicaciones de índole deportiva tanto en la página web del Ayuntamiento de Lorquí como en otros medios de comunicación (RR. SS de clubes y asociaciones, periódicos y otros medios de comunicación).
LÍNEA BASE O PUNTO DE PARTIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener los programas de Deportes en Edad Escolar, así como de las Escuelas Municipales Deportivas como instrumentos de fomento de la práctica deportiva y actividad física en el municipio de Lorquí. 2. Fomentar y ofertar actividades deportivas y de actividad física para NN y A desde la Concejalía de Deportes.
VALOR INTERMEDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de los programas y actividades de Deportes en Edad Escolar, así como de las Escuelas Municipales Deportivas de Lorquí. 2. Pretensión de alcanzar una participación igual o superior al 35 % de NN y A en los programas y actividades de Deportes en Edad Escolar, así como de las Escuelas Municipales Deportivas, como factor de recuperación de la actividad deportiva debido a la Covid-19. 3. Intención de ofertar 3 o más actividades deportivas anuales dentro de la Programación del área de Deportes para NN y A como factor de recuperación de la actividad deportiva debido a la Covid-19.

META FINAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciación de los programas y actividades de Deportes en Edad Escolar, así como de las Escuelas Municipales Deportivas de Lorquí. 2. Pretensión de alcanzar una participación igual o superior al 45 % de NN y A en los programas y actividades de Deportes en Edad Escolar, así como de las Escuelas Municipales Deportivas, como factor de consolidación de la actividad deportiva debido a la Covid-19. 3. Intención de ofertar 2 o más actividades deportivas trimestrales dentro de la Programación del área de Deportes para NN y A como factor de consolidación de la actividad deportiva debido a la Covid-19.
-------------------	---

6.3. Sanidad

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Semana de la Salud: Actividades formativas-divulgativas en los centros educativos prevención de enfermedades. (infancia) <ul style="list-style-type: none"> · Día de la Nutrición (28 de mayo) población en general e infancia. · Día del medioambiente (5 de junio) · Campaña sobre dieta saludable. Población en general, infancia. <ul style="list-style-type: none"> · Concursos de dibujo/fotografía DisFrutaMe” (infancia) PROGRAMAS INFANCIA: 2. Charlas-talleres de alimentación saludable en los centros educativos. 3. Diseño de dietas saludables para el comedor escolar. 4. Campaña “Almuerzo saludable”. Almuerzo con fruta, cereales y lácteos un día a la semana en los centros escolares y en la escuela infantil. 5. Campaña “La fruta es más dulce”. Regalar una pieza de fruta a los estudiantes que pidan bollería industrial en la cantina del IES Romano García. 6. Consolidación del programa A C T I V A -Familias (SMS- CARM). 7. Aumentar la oferta de actividad deportiva extraescolar en función de las preferencias de niños, niñas y adolescentes. 8. Actividad física/deportiva al aire libre los fines de semana. 9. Charlas-talleres sobre el cepillado de dientes y el uso de seda dental. Cartelería en relación a este tema en los centros educativos, sanitarios y farmacias.
---	--

INDICADORES SELECCIONADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar un 30% el consumo de fruta en los centros educativos. 2. Reducir un 30% el consumo de bollería industrial y refrescos en los centros educativos. 3. Disminuir un 20% el sedentarismo infantojuvenil. 4. Disminuir un 20% la prevalencia de sobrepeso-obesidad infantojuvenil. 5. Incrementar los usuarios del programa ACTIVA-Familias en el periodo 2021/2024. 6. Aumento de los conocimientos tras las intervenciones (encuesta ad hoc) 7. Participación $\geq 50\%$ de niños/as en el Programa de Fluoración dental gratuita. 8. Cepillado de dientes una vez al día en al menos el 50% de la población.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas individuales. - Realización de seguimiento con la información de la enfermera escolar. - Evaluación continuada. - Nº de usuarios del programa activa. - Nº de derivaciones del Centro de Salud.
LÍNEA BASE O PUNTO DE PARTIDA	<p>Mantenimiento de las actividades propias del programa.</p>
VALOR INTERMEDIO	<p>Consolidación de las actividades propias del programa.</p>
META FINAL	<p>Potenciación de las actividades propias del programa.</p>

6.4. Servicios Sociales

<p>ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de prestaciones económicas contempladas en la ordenanza municipal. - Actuaciones de intervención y seguimiento desde profesionales del centro de SS. Sociales (trabajadoras sociales, educadora social); (visitas domiciliarias, entrevistas personales, coordinaciones interinstitucionales entre otras). - Comisiones de trabajo en red. - Taller de apoyo a la crianza. - Taller de emociones para embarazadas (establecimiento del vínculo materno-filial). - Tramitación de diversas prestaciones económicas relacionadas con las siguientes actividades: escuelas de verano/navidad/semana santa; escuela de música; escuelas deportivas y otras actividades culturales que proceda. - Comisiones municipales de prevención del absentismo y reducción del abandono escolar. - Talleres municipales de prevención del absentismo escolar. (Órgano de Participación Infanto-Juvenil; taller de emociones/habilidades sociales, etc)
<p>INDICADORES SELECCIONADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de expedientes tramitados con familias con menores en situación de riesgo. - Nº de casos con expediente abierto en el servicio especializado de protección del menor y familia e infancia con declaración de riesgo. - Nº de casos con expediente abierto en el centro de SS. Sociales del ayuntamiento de Lorquí en seguimiento e intervención familiar. - Nº de reuniones de las distintas comisiones de absentismo y trabajo en red y reuniones con los centros educativos y otras instituciones municipales y supramunicipales. - Nº de inscripciones de los participantes de los diversos talleres. - Porcentaje del presupuesto anual destinado a ayudas de emergencia social con respecto al presupuesto total del gobierno local.
<p>FUENTES DE VERIFICACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Requisitos socioeconómicos establecidos en la Ordenanza Municipal para acceder a las ayudas de emergencia social. - Actas de reuniones de las distintas comisiones. - Evaluaciones cuantitativas y cualitativas de los distintos talleres. - Exportación y análisis de datos del Sistema de Información de Usuarios de SS. Sociales (SIUSS).
<p>LÍNEA BASE O PUNTO DE PARTIDA</p>	<p>Desarrollo de actuaciones propias del centro de Servicios Sociales.</p>

VALOR INTERMEDIO	Puesta en marcha de los programas comunitarios: Taller de apoyo a la crianza; Taller de emociones para embarazadas (establecimiento del vínculo materno-filial).
META FINAL	Mantenimiento de los programas comunitarios puestos en marcha en 2022 y puesta en marcha de programas en la línea de actuación comunitaria.

6.5. Urbanismo

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de la movilidad específica de niños y jóvenes, mediante el aumento de kilómetros de carril bici y áreas peatonales y creación de itinerarios seguros con los centros educativos y de ocio. 2. Aumento de la dotación de espacios y edificios públicos y/o adaptación de los mismos a su uso por niños y jóvenes.
INDICADORES SELECCIONADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Km de carril bici construidos. 2. Superficie de áreas peatonales. 3. Superficie de zonas verdes. 4. Número de parques infantiles. 5. Otras dotaciones construidas: bibliotecas, instalaciones deportivas, etc. 6. Número de usuarios (niños) de las anteriores y porcentaje respecto al total de usuarios.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina Técnica Municipal 2. Informes mensuales y específicos del Supervisor de la empresa responsable del mantenimiento de áreas verdes. 3. Proyectos técnicos y otros documentos similares. 4. Otros.

LÍNEA BASE O PUNTO DE PARTIDA	Continuación de la planificación destinada al cambio hacia una movilidad sostenible más adaptada a los medios de transporte menos contaminantes fomentando los itinerarios peatonales y ciclistas. Ampliación y o mejora de los espacios y equipamientos públicos.
VALOR INTERMEDIO	Conexión de todas las pedanías con el casco urbano mediante un itinerario peatonal y ciclistas. Ejecución del 50% del acondicionamiento de la Zona Verde del Saladar. Acondicionamiento y/o adaptación de los campos de fútbol municipales.
META FINAL	Finalización del carril bici urbano. Finalización del acondicionamiento de la Zona Verde del Saladar.

6.6. Salud y Seguridad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	<p><u>Campaña “Crece en Seguridad”.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de sensibilización y difusión. Con esta campaña se pretende llevar a cabo acciones de promoción y difusión de la Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito educativo, orientadas a conseguir que desde las edades más tempranas se desarrollen hábitos de conductas seguros y saludables. <p>Se trata, en definitiva, de contribuir a crear un hábito de vida preventivo, a fin de que se encuentre ya enraizado en el momento de la incorporación al mercado laboral, ya sea como trabajador o como empresario.</p> <p>Mediante la campaña “Crece en Seguridad” se transmite a los niños de 5º curso de primaria conceptos fundamentales en materia de prevención de riesgos laborales de una forma lúdica y adecuada a su nivel de conocimientos, para que así no queden al margen de su compromiso ante el cumplimiento de las normas preventivas.</p>
---	---

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Seminario-Taller de 1 hora de duración en los cursos de 5º de los dos colegios municipales. Se trabajan los siguientes temas: productos tóxicos; riesgo eléctrico; levantamiento de cargas y posición de sentado; cortes, heridas y rozaduras. 3. Concurso de dibujo “Crece en Seguridad”, en el que los alumnos hacen referencia a cualquier hecho relacionado con el mundo de la prevención de riesgos, especialmente los temas mencionados.
INDICADORES SELECCIONADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de centros participantes. 2. Número de alumnos/as participantes. 3. Número de niños participantes en las actividades sensibilizados y concienciados con la prevención, el cuidado de la salud y los hábitos de vida saludables; y que modifican sus hábitos diarios.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Notas de prensa en la Web municipal. 2. Noticias publicadas en Redes Sociales. 3. Fotos realizadas. 4. Material Campaña (merchandising). 5. Memorias evaluación de las actividades realizadas. 6. Documentación de inicio, seguimiento y justificación de las actividades.
LÍNEA BASE O PUNTO DE PARTIDA	Debido a la situación actual de crisis sociosanitaria, en el año 2020 estas actividades no se han podido llevar a cabo.
VALOR INTERMEDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los centros escolares del municipio participan en las actividades programadas 2. Todos los escolares convocados en las actividades programadas participan en las actividades. 3. Aumento anual del número de niños participantes en las actividades sensibilizados y concienciados con la prevención, el cuidado de la salud y los hábitos de vida saludables; y que modifican sus hábitos diarios.

META FINAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los centros escolares del municipio participan en las actividades programadas 2. Todos los escolares convocados en las actividades programadas participan en las actividades. 3. Aumento anual del número de niños participantes en las actividades sensibilizados y concienciados con el reciclaje en particular y con el cuidado del medio ambiente en general y que modifican sus hábitos diarios.
-------------------	--

6.7. Medio Ambiente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	<p><u>Campaña de reciclaje.</u></p> <p>Esta iniciativa tiene como objetivo favorecer en la población escolar del municipio el desarrollo de actitudes y hábitos que impliquen una actuación responsable en la mejora del medio ambiente, y la concienciación de cómo el reciclaje de residuos ayuda a mejorar la calidad del aire del planeta. Dicha Campaña recoge las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de sensibilización y difusión. 2. Realización de Talleres en las aulas de primaria de los dos Centros Educativos del municipio: C.P. “Jesús García” y C.P. “Dolores Escámez”. 3. Concurso dibujo Reciclaje. 4. Concurso de Reciclaje entre los Centros Educativos (latas y envases metálicos). <p><u>Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.</u></p> <p>Programación de diversas actividades: Plantación de árboles por parte de alumnos de los dos centros de educación primaria en las instalaciones escolares y en el río Segura, Visitas guiadas, Talleres infantiles, Carreras solidarias, Actividades de recogida de residuos y limpieza viaria, etc.).</p>
---	---

INDICADORES SELECCIONADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de centros participantes. 2. Número de alumnos/as participantes. 3. Número de niños participantes en las actividades programadas. 4. Número de niños participantes en las actividades sensibilizados y concienciados con el reciclaje en particular, y con el cuidado del medio ambiente en general; y que modifican sus hábitos diarios.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Notas de prensa en la Web municipal. 2. Noticias publicadas en Redes Sociales. 3. Fotos realizadas. 4. Material Campaña reciclaje (cartelería, muphis, etc.). 5. Memorias evaluación de las actividades realizadas. 6. Documentación de inicio, seguimiento y justificación de las actividades.
LÍNEA BASE O PUNTO DE PARTIDA	<p>Debido a la situación actual de crisis socio-sanitaria, en el año 2020 estas actividades no se han podido llevar a cabo.</p>
VALOR INTERMEDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los centros escolares del municipio participan en las actividades programadas 2. Todos los escolares convocados en las actividades programadas participan en las actividades. 3. Aumento anual del número de niños participantes en las actividades programadas. 4. Aumento anual del número de niños participantes en las actividades sensibilizados y concienciados con el reciclaje en particular, y con el cuidado del medio ambiente en general; y que modifican sus hábitos diarios.

META FINAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los centros escolares del municipio participan en las actividades programadas 2. Todos los escolares convocados en las actividades programadas participan en las actividades. 3. Aumento anual del número de niños participantes en las actividades programadas. 4. Aumento anual del número de niños participantes en las actividades sensibilizados y concienciados con el reciclaje en particular y con el cuidado del medio ambiente en general y que modifican sus hábitos diarios.
-------------------	--

6.8. Juventud

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escape Room (Habitación de escape) 2. Programa de actividades deportivas juveniles subvencionadas por la concejalía (esquí, coastering, senderismo y rocódromo de escalada) 3. Competición de videojuegos en formato presencial (LAN Party) 4. Campaña de afiliación a Garantía Juvenil 5. Campañas de concienciación abuso de las drogas, sexualidad, contra el racismo/xenofobia y contra la violencia de género.
INDICADORES SELECCIONADOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de proyectos llevados a cabo por el GL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente. 2. Número de adolescentes participantes en los programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes con nacionalidad española. 3. Número de adolescentes participantes en los programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de origen extranjero.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Datos de inscripción en las actividades para medir la participación. 2. Publicidad de las actividades mediante cartelería y otros medios. 3. Datos recogidos por el programa de Garantía Juvenil sobre los afiliados. 4. Ficha complementaria de descripción y desarrollo de la actividad.

LÍNEA BASE O PUNTO DE PARTIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar de manera óptima el programa de actividades deportivas juveniles. 2. Mantener una línea de actividades de ocio y fomentar la participación en ella. 3. Dar promoción y visibilidad al programa de Garantía Juvenil como herramienta para la promoción de oportunidades de formación y de información de vacantes laborales para los jóvenes del municipio.
VALOR INTERMEDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la participación continuada en el programa planificado de actividades deportivas juveniles de la concejalía de juventud. 2. Mejorar la participación en las actividades de ocio y tiempo libre desarrolladas por la concejalía. 3. Aumento de la visibilidad y conocimiento del programa de Garantía Juvenil por parte de los adolescentes del municipio.
META FINAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un grupo consolidado y motor que promocioe e impulse el programa de actividades deportivas juveniles. 2. Conseguir una alta participación en las actividades de ocio y tiempo libre (lleno en las actividades con cupo de inscripción y más de 30 participantes en el resto). 3. Conseguir que todos los jóvenes del municipio en edad de formación y/o trabajar se inscriban en el programa de Garantía Juvenil.

6.9. Empleo y Formación

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	<p><u>Campañas de sensibilización y/o difusión.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones de información laboral: difusión de información sobre ofertas de empleo, cursos de formación, foros de empleo, bolsas de trabajo, etc. 2. Impulsar la inserción en el mercado laboral: prácticas o contratos laborales. 3. Difusión entre las empresas del municipio sobre la existencia, bondades y bonificaciones de los contratos formativos o en prácticas de jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil. 4. Derivación de jóvenes a empresas para su contratación a través de contratos.
---	---

	<p><u>Orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de nacionalidad española y de origen extranjero.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atender presencial o telefónicamente a jóvenes desempleados y trabajadores en relación con cursos de formación y proyectos de fomento de empleo. 2. Información laboral, orientación para la búsqueda de empleo, intermediación laboral. <p><u>Actividades formativas.</u></p> <p>Facilitar la inserción laboral de los desempleados y la mejora de empleo de los trabajadores a través de varios cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cursos de formación para la obtención de los certificados de profesionalidad. 2. Cursos de preformación (competencias básicas, alfabetización informática, Prevención de Riesgos Laborales, Cursos para la obtención de determinados carnés). 3. Evaluación y acreditación de competencias profesionales. 4. Derivación de jóvenes a los Servicios de evaluación y acreditación de competencias profesionales. <p><u>Formación en autoempleo.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres/ Seminarios de Empleo y Autoempleo. <p>Mejorar las condiciones de empleabilidad de jóvenes de Lorquí y apoyar el emprendimiento.</p> <p>A través de acciones grupales y tutorías individuales, los jóvenes avanzan en su proceso de búsqueda de empleo, reconocieron cuáles eran sus habilidades y fortalezas y mejoraron en competencias digitales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Programa Empresa 3. Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Lorquí y el IES de Lorquí para que alumnos adheridos al Programa hagan prácticas en nuestro Ayuntamiento. <p>Los alumnos de 4º de ESO adheridos al Programa realizan prácticas (sólo observación) en empresas del municipio, o administración, con el fin de conocer de primera mano el mundo empresarial, los departamentos y el día a día de una empresa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Taller de autoempleo. <p>Programa de formación que incluye curso presencial, en el que se facilitarán conocimientos básicos generales de emprendimiento, competencias profesionales y personales, y gestión empresarial (formación grupal y formación individual y mentoring); y formación on line, para ampliar conocimientos sobre determinados aspectos del curso.</p>
--	--

	<p>Ofrecer una formación global, que permita incorporar un elevado número de personas al mercado laboral, adaptándose a las necesidades específicas de los alumnos.</p> <p><u>Programas de empleo.</u></p> <p>1. Programa de empleo público local.</p> <p>Contratación de 6 trabajadores inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con el objetivo de facilitar su inserción laboral y realizar una obra o servicio de interés social. Periodo de contratación: 6 meses.</p> <p>2. Programa mixto de empleo y formación-GJ.</p> <p>Contratación de 15 alumnos inscritos en el Programa de Garantía Juvenil, para participar en este Programa integral de empleo y formación en el dichos/as alumnos/as aprenderán un oficio acorde con un certificado de profesionalidad y, a su vez, podrán desempeñar un trabajo, contratados por el Ayuntamiento a través de un contrato de formación.</p>
<p>INDICADORES SELECCIONADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de consultas realizadas por jóvenes en la Agencia de Colocación y en la Agencia de Desarrollo Local. 2. Número de jóvenes contratados por empresas privadas o por la entidad. 3. Porcentaje de jóvenes que acceden a un empleo. 4. Número de jóvenes que acceden a alguna actividad formativa. 5. Número de actividades de difusión entre las empresas del municipio sobre la existencia, bondades y bonificaciones de los contratos formativos o en prácticas de jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil; así como de los servicios de la Agencia de Colocación y de la Agencia de Desarrollo Local. 6. Número de jóvenes derivados a empresas y para su contratación a través de contratos de formación o en prácticas. 7. Número de centros implicados. 8. Cuestionario de satisfacción de los alumnos. 9. Reducción en la tasa de jóvenes que no estudian ni trabajan. 10. Número de derivaciones realizadas.

FUENTES DE VERIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Notas de prensa en la Web municipal. 2. Noticias publicadas en Redes Sociales. 3. Fotos realizadas. 4. Cartelería de cursos, jornadas informativas, talleres u otros eventos. 5. Cartas dirigidas a las empresas. 6. Bases de datos con empresas del municipio. 7. Bases de datos jóvenes inscritos en Agencia de Colocación. 8. Formulario de inscripción a cursos. 9. Listados alumnos cursos. 10. Memorias evaluación de las actividades realizadas. 11. Documentación de inicio, seguimiento y justificación de los Programas de empleo.
LÍNEA BASE O PUNTO DE PARTIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con las campañas de sensibilización y difusión de las actividades de empleo y formación entre los jóvenes y las empresas. 2. Continuar con las tareas de orientación, asesoramiento, acompañamiento, derivación, etc. para la inserción de jóvenes en el mercado laboral. 3. Continuar con la planificación semestral de actividades formativas orientadas a las necesidades de los jóvenes y del mercado laboral. 4. Continuar con las actividades de orientación, asesoramiento y formación en autoempleo. 5. Continuar con la gestión de Programas de empleo.
VALOR INTERMEDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento anual del número de jóvenes que solicitan orientación, información y/o asesoramiento por parte de la Agencia de Colocación y la Agencia de Desarrollo Local. 2. Aumento anual del número de jóvenes contratados por empresas privadas o por la entidad. 3. Aumento anual del número de jóvenes que acceden a alguna actividad formativa. 4. Aumento anual del número de empresas del municipio que son conecedoras de la existencia, bondades y bonificaciones de los contratos formativos o en prácticas de jóvenes inscritos en el

	<p>Sistema de Garantía Juvenil; y hacen uso de los servicios de la Agencia de Colocación y de la Agencia de Desarrollo Local.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Aumento anual del número de empresas que contratan a jóvenes a través de contratos de formación o en prácticas. 6. Aumento anual en el número de derivaciones realizadas.
META FINAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento exponencial anual del número de jóvenes que solicitan orientación, información y/o asesoramiento por parte de la Agencia de Colocación y la Agencia de Desarrollo Local. 2. Aumento exponencial anual del número de jóvenes contratados por empresas privadas o por la entidad. 3. Aumento exponencial anual del número de jóvenes que acceden a alguna actividad formativa. 4. Aumento exponencial anual del número de empresas del municipio que son conocedoras de la existencia, bondades y bonificaciones de los contratos formativos o en prácticas de jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil; y hacen uso de los servicios de la Agencia de Colocación y de la Agencia de Desarrollo Local. 5. Aumento exponencial anual del número de empresas que contratan a jóvenes a través de contratos de formación o en prácticas. 6. Aumento exponencial anual en el número de derivaciones realizadas.

6.10. Cultura y Ocio.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Teatro infantil (títeres, guiñoles, semana del teatro). ➤ Charlas, foros, debates y jornadas de temas de actualidad. ➤ Visitas/circuitos culturales (museos, exposiciones, viajes de estudios).
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certámenes de artes plásticas, circuitos culturales y exposiciones de pintura, escultura y otras representaciones artísticas. ➤ Eventos relacionados con la creación literaria como la ruta de la poesía, la feria del libro o presentaciones de libros de diversos artistas locales o regionales. ➤ Actividades al aire libre y en la naturaleza. ➤ Audiciones, conciertos en fechas señaladas (Santa Cecilia, Semana Santa y Navidad) y certámenes de la Escuela Municipal de Música (coro infantil encargado de la inauguración del Belén Municipal y banda de música). ➤ Conciertos de las bandas de cornetas y tambores de las cofradías de Semana Santa, con subvención municipal para que los niños y las niñas tengan instrumentos y uniformes. ➤ Teatro juvenil (danza, conciertos...). ➤ Representaciones de artes escénicas: teatro, música y danza. ➤ Proyecciones de películas y documentales. ➤ Festivales de música como el Festival de Música Antigua de Lorquí (Femal), de carácter internacional. ➤ Ocio alternativo: torneos de ajedrez, juegos de acertijos, escape room virtuales, etc. ➤ Teatro y festivales de cultura popular como la semana cultural de la peña huertana El Capazo (teatro panocho, bandos y folklore). ➤ Concursos de cartas de amor (Biblioenamórate) y relatos cortos. ➤ Cuentacuentos en español y en inglés ➤ Talleres de manualidades temáticos (Carnaval, día del libro, Halloween o Navidad), talleres de ciencia o arqueología y maratón de lectura intercultural, entre otras. <p>Además, se realizan diversas convocatorias culturales tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los concursos de relatos cortos en su modalidad mayores de 18 años y para alumnos del I. E. S. Romano García. ➤ Concurso de fotografía de “Semana Santa” y “Villa de Lorquí”. ➤ Concursos de pintura al aire libre. ➤ Certamen de teatro aficionado. ➤ Concurso de tarjetas navideñas. <p>Campañas de sensibilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Charlas en los centros educativos (bulling). ➤ actividades culturales como exposiciones, talleres o representaciones teatrales de inclusión (semana de la discapacidad u otras actividades como el maratón de lectura intercultural o la concienciación de la ciudadanía a través de las redes sociales (xenofobia).
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Además, actividades para conmemorar días señalados en relación con la infancia como el 20N o un día dedicado a la infancia y la adolescencia en las fiestas patronales del municipio. ➤ Cuentacuentos, títeres, representaciones teatrales con animación musical. <p>Actividades en fiestas patronales y vacacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desfile de carrozas y comparsas en fiestas patronales. ➤ Conciertos jóvenes con grupos locales, orquestas, pasacalles (charamita). ➤ Festivales de las 3 escuelas de danza del municipio. ➤ Espectáculos infantiles. ➤ Concursos de cultura popular. ➤ Fiesta de la espuma incluida en el día del niño durante las fiestas patronales Santiago Apóstol con paseo cicloturístico por el municipio, parques infantiles y de animación, colchonetas, pintacaras, globoflexia, toboganes acuáticos y otras actividades lúdico infantiles. ➤ Competiciones deportivas, carrera de cintas, juegos populares (todos ellos con mucha participación de adolescentes), torneos de videoconsolas, gymkanas. ➤ Torneos y campeonatos deportivos de ciclismo, pádel, tenis, fútbol y baloncesto con motivo de las fiestas patronales. ➤ Desfile de peñas huertanas en las fiestas de la Virgen del Rosario, via crucis y Pasión Viviente en Semana Santa. ➤ Talleres de dulces, decoración de carrozas, mercados y ferias en Navidad, así como entrega de cartas a los RRMM, el encendido navideño o la instalación de una pista de hielo para niños y niñas del municipio. ➤ Desfile de Carnaval con la participación de los colegios del municipio y las escuelas de danza.
<p>INDICADORES SELECCIONADOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades programadas. • Número de asistentes a los eventos programados. • Número de actividades donde se ha contado con el OPIA para su diseño y ejecución. • Número de actividades programadas por cultura, en relación al resto de actividades municipales. • Relación entre plazas ofrecidas en las distintas actividades y plazas demandadas. • Porcentaje de la partida económica para la realización de actividades en infancia y adolescencia. • Número de actividades realizadas a propuesta de centros, organizaciones o asociaciones con NN y A. • Número de usuarios satisfechos con la programación cultural del municipio. • Número de encuestas de satisfacción realizadas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios realizados con entidades culturales. • Número de publicaciones y edición de libros.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Folletos y carteles elaborados con la programación anual. ✓ Listado de inscripciones en las actividades. ✓ Facturas justificativas del pago de las actividades. ✓ Evaluación de las actividades ejecutadas. ✓ Anuncios de las actividades publicadas en la web del Ayuntamiento y redes sociales corporativas. ✓ Grabaciones de la tv local que más tarde se emiten en los hogares. ✓ Fotografías y videos de las sesiones y las actividades realizadas. ✓ Bases de concursos. ✓ Resoluciones de alcaldía (premios de concursos y colaboraciones). ✓ Notas de prensa y otras comunicaciones en medios de comunicación. ✓ Cartas y correos electrónicos de invitaciones a personas e instituciones relevantes. ✓ Publicidad (coche publicitario, cuñas radiofónicas, entrevistas, carteles, anuncios y mensajería instantánea). ✓ Encuestas de satisfacción. ✓ Convenios de colaboración con entidades culturales. ✓ Justificación de subvenciones (taquilla y memoria justificativa). ✓ Merchandising. ✓ Publicación y edición de libros.
LÍNEA BASE O PUNTO DE PARTIDA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaboración de una programación de Artes Escénicas trimestral para el Auditorio Municipal (se ha visto comprometida por la actual situación socio sanitaria). ○ Programación anual Biblioteca Municipal. (se ha visto comprometida por la actual situación socio sanitaria). ○ Oferta de concursos culturales (se ha visto comprometida por la actual situación socio sanitaria). ○ Elaboración de programación festiva en Carnaval, Semana Santa, Fiestas Santiago Apóstol, Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario y Navidad). (se ha visto comprometida por la actual situación socio sanitaria). ○ Programación Jornadas culturales (Semana Cultural, Femal). (se ha visto comprometida por la actual situación socio sanitaria). ○ Apoyo a la Escuela de Música Municipal. ○ Promoción turística. ○ Fomento de actividades relacionadas con el cumplimiento de la Agenda 2030.
VALOR INTERMEDIO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ampliar la cantidad y variedad de representaciones de Artes Escénicas para el Auditorio Municipal. ○ Federación de la Banda Municipal. ○ Continuar y ampliar la oferta de la Programación Anual de la Biblioteca Municipal. ○ Convocar concursos culturales de fomento de la creatividad y expresión cultural. ○ Ampliar la cantidad y variedad de actividades al aire libre y en fiestas patronales.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Crear los festivales de Música Contemporánea y Festival de bandas y continuar con Femal, Semana Cultural y demás programas ofertados de forma periódica. ○ Consolidación de actividades relacionadas con el cumplimiento de la Agenda 2030.
META FINAL	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consolidar la programación de Artes Escénicas para el Auditorio Municipal a nivel Regional. ○ Ser referente para otros municipios en Programación de animación a la lectura, especialmente en NN y A. ○ Ampliar la oferta de concurso de fomento de la creatividad y expresión cultural. ○ Ser referente en cumplimiento de la Agenda 2030 en materia de cultura. ○ Consolidación programas, concursos y festivales anuales.

6.11. Participación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones de los órganos de participación (CMPC y Órgano infantojuvenil y Órgano Interconcejales). ✓ Colaboración de dichos órganos en el diseño de actividades y la toma de decisiones. ✓ Promover los derechos de la infancia y la adolescencia. ✓ Presupuestos Participativos Jóvenes. ✓ Dinamización del Grupo Motor Juvenil. ✓ WhatsApp municipal, Portal de transparencia y Portal de participación. ✓ Diseño participativo de todos los programas (Pla, Plan de Igualdad, Paces, Agenda Urbana, etc). ✓ Coordinar institucionalmente a los distintos órganos que trabajan en materia de Infancia y Adolescencia. ✓ Fomentar la sensibilización y la formación de los profesionales que desarrollan su actividad con infancia y adolescencia. ✓ Pleno Infantil (en colaboración con concejalía de Educación). ✓ Recogida de sugerencias y/o propuestas del resto de población infanto-juvenil del municipio por parte del Grupo de Participación de niños y adolescentes sobre acciones a desarrollar en Lorquí.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Divulgación de los contenidos del Plan de Infancia entre todos los agentes sociales y a los NN y A del municipio. ✓ Jornada de conmemoración del Día Universal de los derechos de la Infancia (en colaboración con la concejalía de Educación). ✓ Asistencia de los responsables políticos y técnicos a las jornadas y congresos propuestos en materia de Infancia y Adolescencia propuestos por Ciudades Amigas de la Infancia (encuentros regionales y nacionales).
<p>INDICADORES SELECCIONADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS</p>	<p>Órgano de Participación Infanto- Juvenil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones llevadas a cabo en las que ha participado el Órgano de Participación Infanto-juvenil. • Número de acciones en las que han participado los niños/as. • Número de acciones propuestas en el PLIA por los niños/as y adolescentes que se han llevado a cabo. • Número de asistentes a dichas actividades. • Número de actividades destinadas a niños y adolescentes que se llevan a cabo propuestas por el Órgano de Participación Infanto-Juvenil. <p>Órgano Interconcejálías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones destinadas a coordinar acciones para la población infantojuvenil. (Órgano Interconcejálías). • Número de concejalías que diseñan actividades donde existe presencia de población infantojuvenil. • Número de objetivos cumplidos del PLIA en curso. <p>Presupuestos Participativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en el proceso (Grupo Motor Juvenil). • Número de votantes en el proceso. • Número de propuestas lanzadas por el Grupo Motor. • Número de propuestas llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno. <p>Consejo Municipal de Participación Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia \geq 50% de los convocados al CMPC. • Repercusión en el diseño y ejecución de los programas (Plia, Plan de Igualdad, Paces, Agenda Urbana, etc). • Nº de reuniones llevadas a cabo y participantes. • Número de propuestas elaboradas. • Número de propuestas tenidas en cuenta y ejecutadas por el Equipo de Gobierno. • Número de encuestas realizadas a la ciudadanía.
<p>FUENTES DE VERIFICACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas del Órgano Interconcejálías, del Órgano de Participación Infanto-Juvenil y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. - Informe sobre evaluación de los Presupuestos Participativos Jóvenes. - Justificantes de pago de facturas de gestión materiales y ejecución de actividades y programas propios de la concejalía. - Publicaciones en Página web y redes sociales corporativas. - Fotografías y videos de las sesiones y las actividades realizadas. - Notas de prensa y otras comunicaciones en medios de comunicación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Cartas y correos electrónicos de invitaciones a personas e instituciones relevantes. - Publicidad (coche publicitario, cuñas radiofónicas, entrevistas, carteles, anuncios y mensajería instantánea). - Encuestas de satisfacción de la participación en el municipio. - Presupuestos municipales.
LÍNEA BASE O PUNTO DE PARTIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a Congresos y acciones formativas por parte de los NN y A. (se ha visto comprometida por la actual situación sociosanitaria). - Ejecución de los Presupuestos Participativos Jóvenes. - Creación del Grupo Motor Juvenil. - Celebración de días señalados. (se ha visto comprometida por la actual situación sociosanitaria). - Fomento de participación ciudadana de NN y A en actividades presenciales y telemáticas.
VALOR INTERMEDIO	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la participación Infanto- juvenil con concursos que favorezcan su desarrollo. - Aumento de participación ciudadana de NN y A en actividades presenciales y telemáticas. - Continuación de los Presupuestos Participativos. - Ampliación de participantes en el Grupo Motor Juvenil y OPIA. - Semana de la Participación.
META FINAL	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia de Unicef. - Consolidación de la Semana de la Participación. - Potenciar la participación Infanto- juvenil con concursos que favorezcan su desarrollo. - Refuerzo en la participación ciudadana de NN y A en actividades presenciales y telemáticas. - Consolidación de los Presupuestos Participativos. - Seguimiento de participantes en el Grupo Motor Juvenil y OPIA.

7.1. Cronograma de actuaciones.

EDUCACIÓN E IGUALDAD

2021/2022

- Programa de conciliación de la vida familiar y laboral: Aula Matinal. (La Escuela de Verano y la -Escuela de Navidad se han suspendido debido a la pandemia, al igual que el resto de actividades complementarias y extraescolares).
- Ayudas para el transporte (Bonobús).
- Bonolibro (ayudas para la compra de libros).
- Subvenciones destinadas a los centros educativos y AMPAS.

2022/2023

Realización del 100% de las actividades propias de la Concejalía de Educación e Igualdad, programadas antes de la pandemia.

2023/2024

Realización del 100% de las actividades propias de la Concejalía de Educación e Igualdad, programadas antes de la pandemia.

2024/2025

Realización del 100% de las actividades propias de la Concejalía de Educación e Igualdad, programadas antes de la pandemia.

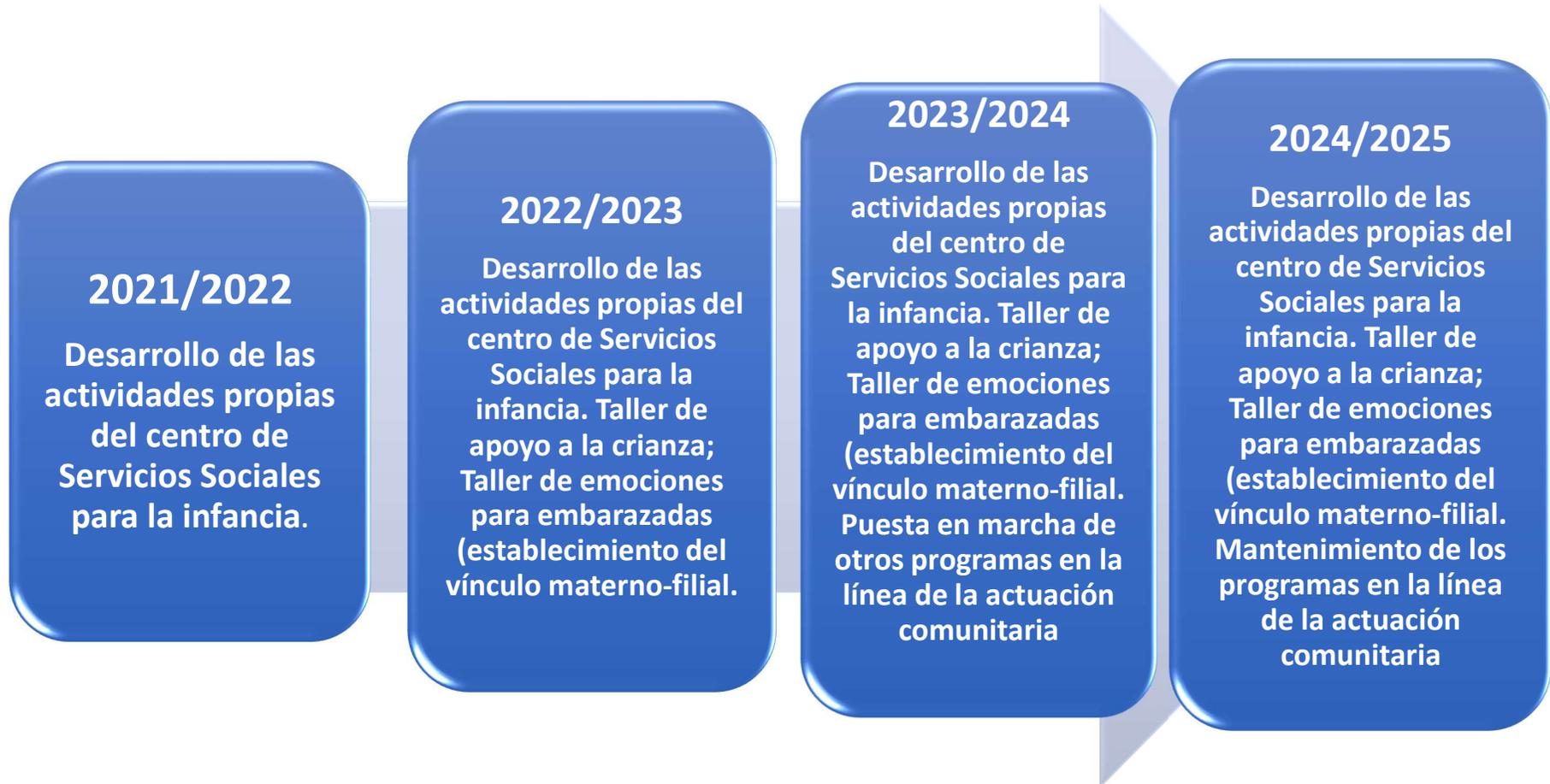
DEPORTES



SANIDAD



SERVICIOS SOCIALES



URBANISMO

2021/2022

Continuación del itinerario peatonal y ciclista de las Norias de Lorquí hasta Los Mateos y Los Palacios: Redacción de proyecto.

Acondicionamiento de la Plaza Miguel Hernández. Ejecución.

Mejora de la conexión ciclista y peatonal entre Los Palacios y la Anchosa. Fondos Europeos: redacción de proyecto y licitación.

Paseo de la Mota del Río: redacción del proyecto.

Zona Verde del Saladar-Sector industrial: ejecución.

Mejora de Zona Deportiva: Redacción del proyecto.

2022/2023

Continuación del itinerario peatonal y ciclista de las Norias de Lorquí hasta Los Mateos y Ejecución.

Mejora de la conexión ciclista y peatonal entre Los Palacios y la Anchosa. Fondos Europeos -DG Agua: Ejecución.

Paseo de la Mota del Río: Redacción de proyecto

Mejora y ampliación del carril bici urbano Sector Este. Redacción proyecto.

Zona Verde del Saladar-Sector Urbano: redacción de proyecto fase I.

Mejora de Zona Deportiva: Ejecución.

2023/2024

Mejora de la conexión ciclista y peatonal entre Los Palacios y la Anchosa. Fondos Europeos – DG Agua: Ejecución.

Paseo de la Mota del Río: Licitación y ejecución

Mejora y ampliación del carril bici urbano Sector Este. Ejecución.

Zona Verde del Saladar-Sector Urbano: Ejecución fase I.

Zona Verde del Saladar-Sector Urbano: Redacción Fase II

Mejora de Zona Deportiva: Continuación de la ejecución

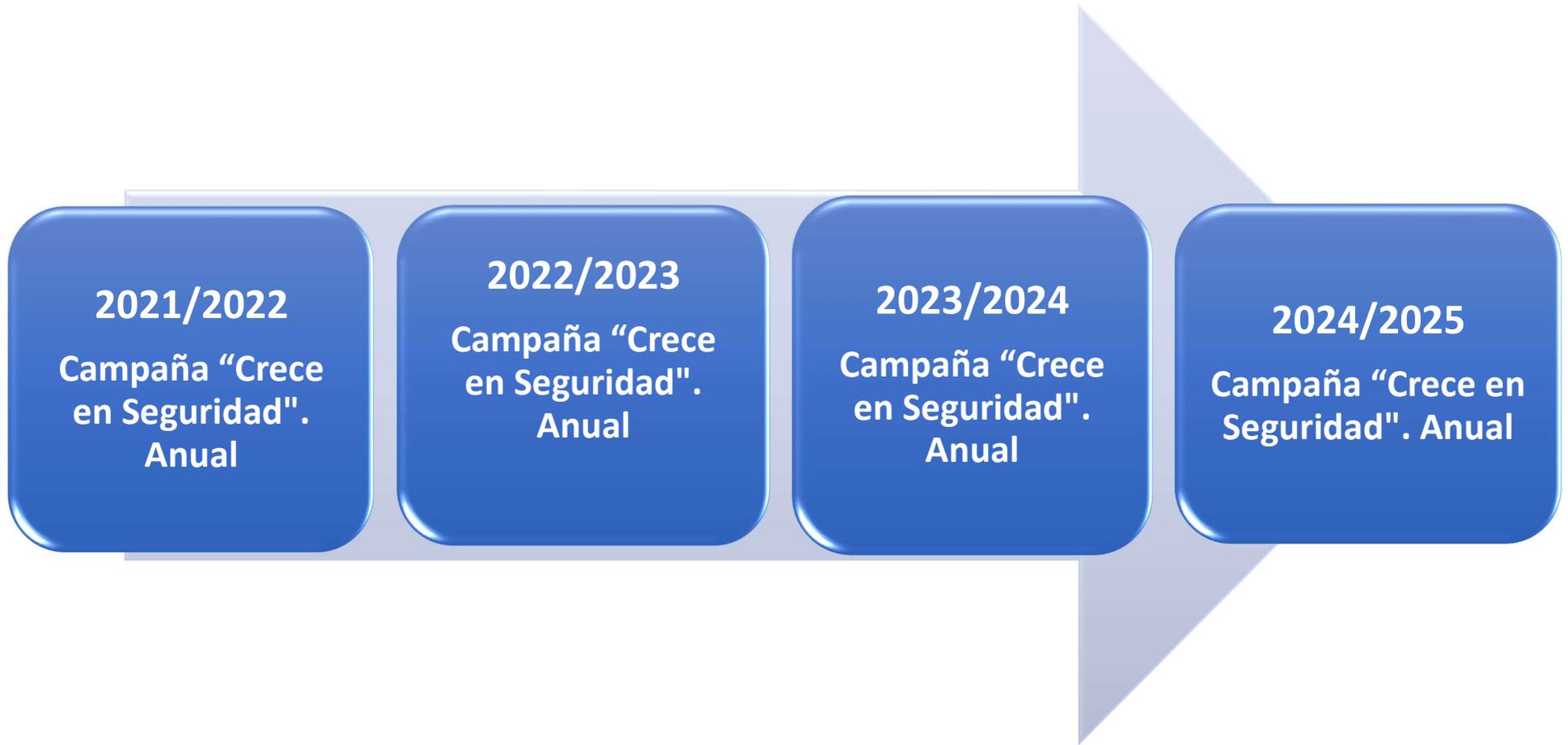
2024/2025

Zona Verde del Saladar-Sector Urbano: Ejecución

Paseo de la Mota del Río: continuación ejecución.

Redacción de proyectos de nuevas actuaciones

SALUD Y SEGURIDAD



MEDIO AMBIENTE



JUVENTUD

2021/2022

1. Escape Room (Habitación de escape).
2. Programa de actividades deportivas juveniles subvencionadas por la concejalía (esquí, coastering, senderismo y rocódromo de escalada).
3. Competición de videojuegos en formato presencial (LAN Party).
4. Campaña de afiliación a Garantía Juvenil.
5. Campañas de concienciación abuso de las drogas, sexualidad, contra el racismo/xenofobia y contra la violencia de género.

2022/2023

1. Escape Room (Habitación de escape).
2. Programa de actividades deportivas juveniles subvencionadas por la concejalía (esquí, coastering, senderismo y rocódromo de escalada).
3. Competición de videojuegos en formato presencial (LAN Party).
4. Campaña de afiliación a Garantía Juvenil.
5. Campañas de concienciación abuso de las drogas, sexualidad, contra el racismo/xenofobia y contra la violencia de género.

2023/2024

1. Escape Room (Habitación de escape).
2. Programa de actividades deportivas juveniles subvencionadas por la concejalía (esquí, coastering, senderismo y rocódromo de escalada).
3. Competición de videojuegos en formato presencial (LAN Party).
4. Campaña de afiliación a Garantía Juvenil.
5. Campañas de concienciación abuso de las drogas, sexualidad, contra el racismo/xenofobia y contra la violencia de género.

2024/2025

1. Escape Room (Habitación de escape).
2. Programa de actividades deportivas juveniles subvencionadas por la concejalía (esquí, coastering, senderismo y rocódromo de escalada).
3. Competición de videojuegos en formato presencial (LAN Party).
4. Campaña de afiliación a Garantía Juvenil.
5. Campañas de concienciación abuso de las drogas, sexualidad, contra el racismo/xenofobia y contra la violencia de género.

EMPLEO Y FORMACIÓN

2021/2022

- Campañas de sensibilización y/o difusión.
- Orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de nacionalidad española y de origen extranjero.
- Actividades formativas. Se realizan dos planificaciones: primer semestre y segundo semestre del año.
- Formación en autoempleo.
- Programas de empleo.

2022/2023

- Campañas de sensibilización y/o difusión.
- Orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de nacionalidad española y de origen extranjero.
- Actividades formativas. Se realizan dos planificaciones: primer semestre y segundo semestre del año.
- Formación en autoempleo.
- Programas de empleo.

2023/2024

- Campañas de sensibilización y/o difusión.
- Orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de nacionalidad española y de origen extranjero.
- Actividades formativas. Se realizan dos planificaciones: primer semestre y segundo semestre del año.
- Formación en autoempleo.
- Programas de empleo.

2024/2025

- Campañas de sensibilización y/o difusión.
- Orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de nacionalidad española y de origen extranjero.
- Actividades formativas. Se realizan dos planificaciones: primer semestre y segundo semestre del año.
- Formación en autoempleo.
- Programas de empleo.

CULTURA Y OCIO

2021/2022

- Febrero: Carnaval: talleres temáticos y desfile (domingo de piñata)
- Marzo y Abril: Semana Santa; conciertos, conferencias y escenificaciones.
Marzo: Femal.
- Abril: Semana Cultural ; concursos, charlas, debates, representaciones teatrales, ferias, conciertos, recitales, presentación de libros...
- Junio: Audiciones musicales.
- Julio: Fiestas Patronales Santiago Apóstol.
- Agosto: Fiestas Patronales en Pedanías.
- Octubre: Fiestas Patronales Virgen del Rosario.
- Diciembre: Navidad.
- Anual: Concuros de creación artística y expreión cultural.
- Anual: Programación Bilblioteca .
- Anual: Certámenes.

2022/2023

- Febrero: Carnaval: talleres temáticos y desfile (domingo de piñata)
- Marzo y Abril: Semana Santa; conciertos, conferencias y escenificaciones.
Marzo: Femal.
- Abril: Semana Cultural ; concursos, charlas, debates, representaciones teatrales, ferias, conciertos, recitales, presentación de libros...
- Festival de Bandas y Música Contemporánea.
- Junio: Audiciones musicales.
- Julio: Fiestas Patronales Santiago Apóstol.
- Agosto: Fiestas Patronales en Pedanías.
- Octubre: Fiestas Patronales Virgen del Rosario.
- Diciembre: Navidad.
- Anual: Concuros de creación artística y expreión cultural.
- Anual: Programación Bilblioteca .
- Anual: Certámenes.

2023/2024

Las actividades propias del área (ya detalladas con anterioridad) y las que puedan proponerse bajo demanda de la ciudadanía.

2024/2025

Las actividades propias del área (ya detalladas con anterioridad) y las que puedan proponerse bajo demanda de la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2021/2022

1. Presupuestos Participativos (primer semestre).
2. Participación en congresos, jornadas de formación y demás foros en materia de participación infanto-juvenil (anual).
- 3.- Celebración Día del Niño (20N).
- 4.- Reuniones OPIA e Interconcejalías (periódicas).

2022/2023

1. Presupuestos Participativos (primer semestre).

2. Participación en congresos, jornadas de formación y demás foros en materia de participación infanto-juvenil (anual).
- 3.- Celebración Día del Niño (20N).
- 4.- Semana de la Participación (noviembre)
- 5.- Reuniones OPIA e Interconcejalías (periódicas).

2023/2024

1. Presupuestos Participativos (primer semestre).
2. Participación en congresos, jornadas de formación y demás foros en materia de participación infanto-juvenil (anual).
- 3.- Celebración Día del Niño (20N).
- 4.- Semana de la Participación (noviembre)
- 5.- Reuniones OPIA e Interconcejalías (periódicas).

2024/2025

1. Presupuestos Participativos (primer semestre).
2. Participación en congresos, jornadas de formación y demás foros en materia de participación infanto-juvenil (anual).
- 3.- Celebración Día del Niño (20N).
- 4.- Semana de la Participación (noviembre)
- 5.- Reuniones OPIA e Interconcejalías (periódicas).

8. Relación de Órganos Responsables.

ÁREA DE DEPORTES

- JOSÉ ANTONIO BRIALES GUERRERO (RESPONSABLE POLÍTICO).
- JOSÉ CARPES MARÍN (RESPONSABLE TÉCNICO).

ÁREA EDUCACIÓN E IGUALDAD

- MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ CARRILLO (RESPONSABLE POLÍTICO).
- ISABEL GUILLÉN TORREGROSA (RESPONSABLE TÉCNICO).

ÁREA DE SANIDAD

- JESÚS ABENZA CAMPUZANO (RESPONSABLE POLÍTICO).
- AMPARO CUARTERO PUJANTE (RESPONSABLE TÉCNICO).

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

- ISIDORO MARTÍNEZ CAÑAVATE (RESPONSABLE POLÍTICO).
- MARISA MONTOYA FERNÁNDEZ (RESPONSABLE TÉCNICO).

ÁREA DE JUVENTUD

- JAVIER MOLINA VIDAL (RESPONSABLE POLÍTICO).
- DAVID HURTADO DÍAZ (RESPONSABLE TÉCNICO).

ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- FRANCISCA ASENSIO VILLA (RESPONSABLE POLÍTICO).
- MARISA MONTOYA FERNÁNDEZ (RESPONSABLE TÉCNICO).

ÁREA SERVICIOS SOCIALES

- FRANCISCA ASENSIO VILLA (RESPONSABLE POLÍTICO).
- ROSARIO GEA GIL (RESPONSABLE TÉCNICO).

ÁREA DE URBANISMO

- FRANCISCA ASENSIO VILLA (RESPONSABLE POLÍTICO).
- LUIS JOSÉ BERNADEAU ESTELLER (RESPONSABLE TÉCNICO).

ÁREA DE CULTURA, OCIO Y PARTICIPACIÓN

- MARÍA DOLORES GARCÍA ROJO (RESPONSABLE POLÍTICO).
- AMPARO CUARTERO PUJANTE (RESPONSABLE TÉCNICO).
- JOSEFA ASENSIO ALACID (RESPONSABLE TÉCNICO).

9. Presupuestos.

2022	• 2.024.516 euros
2023	• 2.035.027 euros
2024	• 2.051.244 euros
2025	• 2.072.659 euros

Las cantidades señaladas más arriba son una estimación del presupuesto total de gastos en materia de infancia y adolescencia, teniendo en cuenta que incluye las partidas directas, exclusivamente destinadas a la Infancia y Adolescencia, y las partidas transversales las cuales se contemplan desde las diferentes áreas del Ayuntamiento:

- Las partidas exclusivamente destinadas a Infancia y la Adolescencia son las siguientes:
 - Órgano de Participación Infanto-Juvenil: 2000,00 € ²
 - Programa Ciudades Amigas de la Infancia: 3000,00 €
 - Presupuestos Participativos y Agenda 2030: 15.000,00 €
 - Actividades de Juventud: 15.000,00 €
- Las partidas presupuestarias trasversales de las diferentes áreas engloban una cantidad estimada destinada a la Infancia y a la Adolescencia (difícil de concretar a priori) en partidas más generales (Servicios, Deportes, Servicios Sociales, Urbanismo, Medio Ambiente, Cultura y Festejos, Empleo y Formación, Juventud, Participación, Sanidad, Educación e Inclusión e Interior). Mención aparte merece la partida de Servicios Sociales que supone el mayor gasto para dichos destinatarios a los que se dirigen sus políticas. Como el ejemplo de la figura de la Educadora Social (coordinadora del Programa Ciudades Amigas de la Infancia y Dinamizadora del Órgano de Participación Infanto-Juvenil).

² Todas las cantidades reseñadas en este apartado se han extraído del Presupuesto General 2021 del Ayuntamiento de Lorquí, aprobado en Pleno en noviembre de 2020.

BIBLIOGRAFÍA

- Materiales relativos al Programa Ciudades Amigas de la Infancia extraídos de la web de UNICEF Comité Español: <http://ciudadesamigas.org/>
- García Rojo, M.D; Gea Gil, R. Informe de diagnóstico de la Situación de la Infancia y la Adolescencia en Lorquí. Ayuntamiento de Lorquí. 2020. Disponible online en: www.ayuntamiento de lorqui.es
- Fuster Martínez, M. El trabajo en Red: nuevas metodologías en la protección a la Infancia y la Adolescencia: “La Construcción del Caso en los Servicios Sociales, Centros de Salud y Centros Educativos del Municipio de Lorquí”. 1ª edición. Concejalía de Política Social. Ayuntamiento de Lorquí; 2014.
- Armus, A et al. (2012). Programa “Desarrollo emocional temprano. Clave para la primera infancia”. Argentina: Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Fundación KALEIDOS (P. 5). Disponible online en: http://www.unicef.org/ecuador/Desarrollo_emocional_0a3_simples.pdf
- Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Fuerteventura 2018-2022. Disponible en: cabildofuer.es/documentos/infancia_adolescencia/borrador_plan_infancia_ftv_2.pdf
- Abenza Campuzano, J; Castillo Millán, MJ. Informe de Situación de la Infancia y la Adolescencia de Lorquí. Ayuntamiento de Lorquí.2016.
- Abenza Campuzano, J; Castillo Millán, MJ. Plan Local de la Infancia y Adolescencia 2016-2020. Ayuntamiento de Lorquí.
- Memorias de las distintas Asociaciones que han trabajado con los niños/as y adolescentes y justifican los gastos de las subvenciones del Ayuntamiento de Lorquí.